



Ministerio de  
**Relaciones  
Exteriores**

# Plan Operativo Multianual 2026-2030





## INDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	4
2. ALCANCE DE LA PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2026-2030 .....	5
3. APERTURA DE CONSULADOS Y EMBAJADAS.....	6
5. ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2026-2030.....	8
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL .....	12
7. FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO .....	17

## **Presentación**

El Ministerio de Relaciones Exteriores como “responsable de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental”. (Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 Artículo 38) presenta el Plan Operativo Multianual 2026-2030.

El proceso de planificación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha caracterizado por ser participativo, debido a la estrecha interacción y colaboración entre la Unidad de Planificación Institucional y las Direcciones Generales, Direcciones en planta central, así como con las Embajadas, Misiones y Consulados acreditados en el exterior, donde el Estado de Guatemala tiene presencia y representación diplomática; haciendo los esfuerzos necesarios para la programación anual de acciones estratégicas que contribuyan con las prioridades de la Política General de Gobierno, apegándose a los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en el marco de la Gestión por Resultados.

Para el período 2026-2030 se plantean acciones estratégicas que contribuyen a la consecución efectiva de los objetivos institucionales orientados hacia la protección de los derechos de la población guatemalteca migrante y la promoción de los intereses nacionales de Guatemala en el exterior, debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja activamente en fortalecer y consolidar las relaciones internacionales bilaterales, multilaterales y regionales con otros Estados y Organismos Internacionales de los cuales el Estado de Guatemala es Parte; así como da seguimiento a las negociaciones y convenios de carácter político y geopolítico, de derechos humanos, integración política y económica, acuerdos de cooperación social, cultural y artística, entre otros; además de velar y procurar continuidad en los temas relacionados con el Diferendo Territorial Marítimo e Insular entre Guatemala y Belice, la defensa de la soberanía del país, los asuntos territoriales fronterizos y aguas limítrofes internacionales y los asuntos de seguridad, entre otros.

## **1. Marco Estratégico Institucional**

- **Objetivo Estratégico**

Ejecutar efectivamente la Política Exterior del Estado de Guatemala, a través de diálogos políticos, negociaciones y alianzas estratégicas con otros Estados, misiones, organismos internacionales, oficinas consulares y migratorias, así como con otras instancias donde se discutan temas de interés nacional en materia política, económica, social y ambiental.

- **Objetivo Institucional**

Posicionar la Política Exterior del Estado de Guatemala, mediante la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Objetivo Operativo 1**

Administrar los recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de mecanismos de información, seguimiento y control para una gestión eficiente que permita una adecuada y oportuna rendición de cuentas.

- **Objetivo Operativo 2**

Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular para los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala, con el fin de que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.

- **Objetivo Operativo 3**

Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de promoción para la integración económica, el comercio exterior, el turismo, así como el intercambio académico y cultural en el marco de la Política Exterior del Estado de Guatemala.

- **Objetivo Operativo 4**

Conservar y demarcar los límites internacionales del territorio nacional, sobre los cuales Guatemala ejerce plena soberanía y dominio.

## **2. Alcance de la Planificación Multianual 2026-2030**

El Ministerio de Relaciones Exteriores emprenderá acciones con una perspectiva integral que permita fortalecer los lazos políticos, económicos y de cooperación con aquellos países que se tienen relaciones diplomáticas; además de continuar con la coordinación y seguimiento en los temas de interés nacional que coadyuven de manera eficaz y eficiente con el posicionamiento Guatemala en el escenario internacional y propicien las condiciones para el desarrollo sostenible de la población guatemalteca durante los siguientes años.

En dicho período, impulsará una Política Exterior alineada con los intereses, prioridades y desafíos del país, la cual contribuirá con el alcance de las prioridades y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y la Política General de Gobierno, en coordinación cuando sea necesario, con otros ministerios, entidades del Estado y del sector no gubernamental.

La participación del MINEX en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados oficialmente por el Estado de Guatemala en septiembre de 2015 se orientará en el acompañamiento y seguimiento de las negociaciones políticas, la representación diplomática del país, la gestión orientada en la cooperación internacional enfocada en temas prioritarios que coadyuven al avance de las metas priorizadas a nivel nacional, considerando las circunstancias de país. Coordinará con SEGEPLAN (como ente rector) para las presentaciones de los exámenes nacionales voluntarios, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los que se expondrán los avances del Estado de Guatemala y los retos que persisten de cara al futuro en el marco de los ODS.

En atención al tema migratorio el MINEX continuará con la prestación de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a la población guatemalteca en el exterior y en Guatemala, donde se contemplan a mujeres, niñas, niños y adolescentes en coordinación con otras entidades del Estado; garantizando las condiciones de dignidad y respeto a sus derechos.

Para 2030 se estima que del total de la población elegible (1,700,211 personas) se asistirá un 39 por ciento de población femenina (663,082 aproximadamente) en Guatemala y en el exterior.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Las estimaciones de servicios consulares y migratorios se realizaron con base a los reportes de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM-.

### **3. Apertura de Consulados y Embajadas**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo primero dicta que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”, en el marco de este precepto constitucional y la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de la cual el Estado de Guatemala es parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe garantizar la existencia de oficinas consulares en el exterior para brindarle al guatemalteco la atención, asistencia y protección necesaria.

Durante el período 2026-2030 se fortalecerá la red consular por medio de la habilitación de nuevos Centros de Impresión de Pasaportes -CIP-, así como el establecimiento de nuevas sedes consulares, principalmente en Los Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá para proporcionar de forma eficaz y eficiente los servicios de documentación, atención, asistencia y protección a la persona individual y jurídica, guatemalteca-migrante en el exterior. A su vez, se continuará con los consulados móviles en ciudades de dichos países, para acercar los servicios a los guatemaltecos.

En los Estados Unidos de América es fundamental abrir nuevas oficinas consulares para garantizar la entrega de los servicios consulares y migratorios a la población guatemalteca (3,253,747 personas aproximadamente).<sup>2</sup> Se proyecta ampliar la red consular en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de asistir alrededor de 59,936 personas y se contempla la apertura de más oficinas consulares para los guatemaltecos que residen y trabajan temporalmente en Canadá<sup>3</sup> (cerca de 47,479 guatemaltecos). Además de 76,178 personas alrededor del mundo, para un total de 3,437,340 personas.

La atención del flagelo de trata de personas en la Agenda Nacional, es un tema prioritario y transversal para Guatemala. El MINEX en su calidad de ente rector de la Política Exterior impulsará acciones de apoyo con los esfuerzos del Gobierno para prevenir y combatir este delito y por medio de la coordinación entre los Consulados de Guatemala acreditados en el exterior con las autoridades respectivas, se proporcionará la asistencia correspondiente a la personas y menores de edad no acompañados que migran sin el cuidado de sus padres, velando por su seguridad y bienestar.

---

<sup>2</sup> Proyección estadística de los Consulados de Guatemala en Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá

<sup>3</sup> Datos estimados de acuerdo a estadísticas de DIGRACOM.

Se prioriza la apertura de consulados en los países estratégicos donde existen mayores concentraciones de población guatemalteca migrante para dar continuidad y mantener activas las negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales que permitan incidir en la definición de políticas migratorias para favorecer a los guatemaltecos con situación migratoria irregular, con el fin de lograr su permanencia legal.

En cuanto a la presencia y representación de Guatemala en el exterior se considera el establecimiento de nuevas embajadas y el fortalecimiento de las ya existentes, con el objetivo de ejecutar de manera efectiva y eficiente la Política Exterior del país, priorizando los intereses del Estado de Guatemala, en materia política, comercial y migratoria.

Las nuevas sedes diplomáticas en países priorizados fortalecerán la presencia de Guatemala y permitirán consolidar sus relaciones internacionales, lo cual propiciará al país oportunidades principalmente en las áreas que impulsan la economía y contribuyen al desarrollo, permitiendo la construcción de un Estado solidario y capaz de ofrecer seguridad, justicia y bienestar a la población y a quienes se encuentran en el exterior.

Se favorecerán las alianzas regionales y globales que permitan nuevos procesos de negociación y promuevan la consolidación de la integración regional en áreas políticas, tecnológicas y económicas. Todo ello, en coordinación y apoyo con las instituciones nacionales e internacionales responsables de armonizar las prioridades nacionales con la agenda internacional.

#### **4. Cobertura de los servicios de documentación**

El Ministerio de Relaciones Exteriores gestiona, coordina y da seguimiento a la negociación de convenios internacionales, así como realiza producción intermedia y de apoyo a las instituciones rectoras de las prioridades nacionales del país. No obstante, su actuar estará orientado en las acciones estratégicas que contribuyan a la consecución de la Política General de Gobierno.

En el marco de la planificación institucional se ha definido un resultado inmediato, que se estima alcanzar gradualmente. Además, con el propósito de proveer información sobre la efectividad en la entrega de los servicios consulares y migratorios, se ha formulado el indicador “Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país”, que contribuye a la consecución del resultado planteado y el objetivo operativo correspondiente al programa de “Servicios Consulares y de Atención al Migrante”, así como a la meta programada para el año 2030.

Se estima que con la mejora continua de los mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional nacionales e internacionales, así como con el fortalecimiento y modernización institucional para mejorar la prestación de los servicios dirigidos a la población guatemalteca se cubra la demanda proyectada (equivalente a 1,700,211 personas).

## **5. Acciones Contempladas en la Planificación Multianual 2026-2030**

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las gestiones de apoyo para procurar los esfuerzos de carácter nacional e internacional que garanticen la seguridad y el bienestar de la población en Guatemala y en el exterior. Para ello, el programa de “Servicios Consulares y de Atención al Migrante” contempla las siguientes acciones:

- Participación, representación y acompañamiento en los eventos internacionales y mesas de trabajo sobre derechos humanos, migración, migración laboral, niñez migrante no acompañada, refugiados, reformas migratorias, tráfico ilícito y trata de personas.
- Gestiones de carácter político y representación del Estado de Guatemala para la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio.
- Brindar los servicios consulares-migratorios en Guatemala y en las delegaciones departamentales.
- Brindar los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular migratoria para la población guatemalteca, contribuyendo a reducir su vulnerabilidad en el exterior.
- Replicar a través de las misiones diplomáticas y consulares las alertas Alba-Kenneth e Isabel-Claudina a nivel internacional.
- Orientar y asistir a la población guatemalteca en temas de carácter migratorio, principalmente en los Estados Unidos de América.
- Establecimiento de sedes consulares en Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, para proporcionar los servicios consulares-migratorios de forma oportuna a la población guatemalteca.

El Programa de “Servicios de Política Exterior” enmarca las acciones que responden a los intereses del Estado de Guatemala, de cara con los acontecimientos internacionales. En el marco de dicho programa se procura consolidar las relaciones internacionales y propiciar oportunidades, principalmente en aquellas áreas que impulsan el desarrollo para el país. En ese contexto, se realizarán las siguientes acciones estratégicas:

- La representación diplomática del Estado de Guatemala ante otras naciones y organismos internacionales, de los cuales forma parte.
- Gestiones político diplomáticas para la cooperación internacional que contribuya con la construcción de un Estado solidario, eficiente y eficaz; capaz de ofrecer seguridad y justicia social a sus ciudadanos.
- Fortalecimiento de las relaciones bilaterales del Estado de Guatemala con sus socios tradicionales, tanto en el entorno político como en el ámbito cultural, comercial y de asistencia para el desarrollo.
- Diseño y creación de propuestas enfocadas en la seguridad regional y global, tema que se promoverá en la región centroamericana y con los Estados considerados partes interesadas en su implementación.
- Creación de sinergias que contribuyan al proceso de la integración centroamericana y el lanzamiento de estrategias conjuntas que promuevan el desarrollo de los pueblos centroamericanos, considerando la complementariedad económica y las similitudes en los niveles de desarrollo.
- Apoyar las acciones de fortalecimiento para la cooperación entre las instituciones encargadas de la seguridad, defensa y las estrategias de seguridad de Centroamérica.
- Integrar y apoyar la conformación de las mesas interinstitucionales para la implementación de las resoluciones sobre seguridad, igualdad de género, medio ambiente, entre otras.
- Negociar, suscribir y cumplir con los tratados y convenios internacionales que promuevan la paz y la convivencia pacífica.
- Apertura de Misiones Diplomáticas, permitiendo ampliar la presencia de Guatemala en nuevas regiones.

Se desarrollarán los esfuerzos enfocados en la integración económica, la promoción de la inversión, el turismo y el comercio exterior que permitan a Guatemala posicionarse como un país competitivo, que atrae y genera condiciones favorables para la Inversión Extranjera Directa (IED), así como aprovecha sus ventajas comparativas para la firma y seguimiento de los convenios y tratados comerciales vigentes y los que se suscriban a futuro. Es así que, dentro del actuar del dicho programa se contemplan:

- Gestiones político diplomáticas en el marco de la integración regional.
- Gestiones político diplomáticas para la promoción del comercio, la inversión y el turismo.
- Fortalecimiento de la presencia de Guatemala en organismos internacionales y mecanismos regionales, para la promoción y defensa de los intereses económicos.
- Acciones de coordinación enfocadas en los intereses económicos nacionales.

- Promoción para la suscripción de nuevos convenios comerciales.
- Seguimiento de la agenda internacional de organismos internacionales y/o mecanismos regionales, en los que el Estado de Guatemala tenga interés.
- Acciones de promoción, coordinadas con el sector privado organizado para la defensa de intereses comerciales en el exterior.
- Las misiones diplomáticas y/o consulares en el exterior promoverán en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, a la vez que brindarán el apoyo logístico.
- Representación y participación en foros, comisiones, confederaciones de cámaras de comercio, ferias, alianzas, asociaciones, oficinas y cámaras de comercio internacionales.
- Promoción para la apertura de nuevos mercados que impulsen los productos guatemaltecos, promoviendo las ventajas competitivas que ofrece Guatemala para la inversión.
- Gestiones para apoyar la apertura y funcionamiento de consejerías comerciales a nivel internacional.
- Negociar y resguardar los tratados y convenios internacionales que promuevan la apertura de nuevos mercados, así como participar y apoyar en la promoción del comercio regional.
- Apoyo en la promoción de Guatemala como un destino turístico, en ferias y eventos de promoción turística.
- Apoyo a entidades regionales y rectoras del tema de turismo para su participación en eventos internacionales.

En cuanto a la promoción en el exterior del intercambio académico y cultural se realizarán esfuerzos para:

- Fortalecer las relaciones institucionales nacionales e internacionales en materia de gestión y aplicación de políticas de cultura.
- Posicionar al país, por medio de las representaciones diplomáticas, consulares y de organismos internacionales.
- Crear alianzas estratégicas con el sector privado organizado para la difusión de la cultura milenaria nacional en el exterior.

Otra acción fundamental de Política Exterior es continuar con la preservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, fluviales, lacustres y marítimos de la República de Guatemala, así como atender los asuntos territoriales, fronterizos y de aguas limítrofes a nivel internacional. En el Programa de “Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional” se contemplan las acciones para:

- La determinación de la situación geográfica de los vértices que definen el trazo de las fronteras de Guatemala.
- Integración de las secciones guatemaltecas en las Comisiones Internacionales de Límites entre Guatemala y los países vecinos.
- Coordinación de grupos nacionales asesores y auxiliares de la Comisiones Internacionales de Límites y Aguas.
- Elaborar recomendaciones para solucionar las diferencias que se presenten sobre límites y aguas de los ríos internacionales.
- Construcción, reconstrucción y mantenimiento de los monumentos limítrofes internacionales principales e intermedios, así como hacer las referencias y sistemas de señalización fronterizos.

Apertura y conservación de las brechas fronterizas en las líneas divisorias, así como operar y mantener las instalaciones fronterizas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

## 6. Matriz de Planificación Multianual

Indicador de Resultados							Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)										
	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje									
Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior del país.	2024	1,241,060	36.1%	(Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular+Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria-legal+Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales/(Población Objetivo Atender* Factor de Ajuste Porcentual)	1,833,622	53.3%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Producto / Subproducto	Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Persona	Persona	1,252,155	575,025,684	1,380,499	643,913,562	1,449,525	679,368,489	1,522,002	697,377,489	1,598,103	714,032,489
	Servicios de documentación en el exterior	Documento	1,158,600	Q 519,705,751	1,638,271	Q 578,816,429	1,720,185	Q 611,052,177	1,806,195	Q 621,806,677	1,896,505	Q 631,384,177
	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Persona	915,622	Q 22,214,181	1,009,474	Q 28,409,599	1,059,948	Q 29,817,386	1,112,946	Q 33,444,636	1,168,594	Q 36,983,386
	Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria-legal		336,533	Q 33,105,752	371,025	Q 36,687,534	389,577	Q 38,498,926	409,056	Q 42,126,176	429,509	Q 45,664,926
Guatemaltecos beneficiados con la prestación de servicios consulares y migratorios, gestión y representación en la protección de sus intereses en temas de carácter migratorio		Persona	125,650	Q 14,974,316	88,203	Q 19,691,277	92,614	Q 20,103,935	97,245	Q 20,103,935	102,108	Q 20,103,935
	Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales	Persona	125,650	Q 11,126,143	88,203	Q 14,848,734	92,614	Q 15,151,497	97,245	Q 15,151,497	102,108	Q 15,151,497
	Gestión y representación en la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio	Evento	289	Q 3,848,173	313	Q 4,842,543	329	Q 4,952,438	346	Q 4,952,438	364	Q 4,952,438

Producto / Subproducto	Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
<b>Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral y cultural</b>		<b>Evento</b>	<b>266</b>	<b>Q 9,549,097</b>	<b>232</b>	<b>Q 10,779,142</b>	<b>245</b>	<b>Q 10,915,859</b>	<b>258</b>	<b>Q 10,915,859</b>	<b>272</b>	<b>Q 10,915,859</b>
	Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral	Evento	222	Q 8,395,223	182	Q 9,487,998	192	Q 9,517,625	202	Q 9,517,625	213	Q 9,517,625
	Gestiones para la promoción de la Política Cultural		44	Q 1,153,874	50	Q 1,291,144	53	Q 1,398,234	56	Q 1,398,234	59	Q 1,398,234
<b>Coordinación y representación diplomática de carácter multilateral e integración regional</b>		<b>Evento</b>	<b>432</b>	<b>Q 15,322,116</b>	<b>604</b>	<b>Q 18,715,828</b>	<b>636</b>	<b>Q 18,997,393</b>	<b>671</b>	<b>Q 18,997,393</b>	<b>707</b>	<b>Q 18,997,393</b>
	Representación en organismos y foros internacionales		128	Q 5,319,112	216	Q 8,330,533	227	Q 8,382,436	239	Q 8,382,436	251	Q 8,382,436
	Coordinación y representación ante la cooperación internacional		39	Q 2,489,817	39	Q 2,584,109	41	Q 2,604,697	44	Q 2,604,697	47	Q 2,604,697
	Diálogos y negociaciones de carácter multilateral en materia de derechos humanos, pueblos indígenas, cultura, ambiente y derecho internacional	Evento	94	Q 2,381,487	63	Q 2,411,995	67	Q 2,444,705	71	Q 2,444,705	75	Q 2,444,705
	Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana		104	Q 2,502,482	200	Q 2,585,454	210	Q 2,603,275	221	Q 2,603,275	233	Q 2,603,275
	Gestión y coordinación de la política económica internacional		67	Q 2,629,218	86	Q 2,803,737	91	Q 2,962,280	96	Q 2,962,280	101	Q 2,962,280

Producto / Subproducto	Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales		Evento	12,196	Q 343,428,787	8,071	Q 344,906,818	8,475	Q 355,069,205	8,900	Q 357,060,205	9,346	Q 355,405,205
	Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales en el ámbito bilateral, multilateral y regional		8,814	Q 308,376,580	5,316	Q 309,100,096	5,582	Q 318,617,678	5,862	Q 320,608,678	6,156	Q 318,953,678
	Promoción en el exterior de la integración económica, inversión, turismo y comercio exterior	Evento	2,126	Q 18,295,444	1,851	Q 18,388,800	1,944	Q 18,603,735	2,042	Q 18,603,735	2,145	Q 18,603,735
	Promoción del intercambio académico y cultural		1,252	Q 1,609,153	882	Q 2,116,653	927	Q 2,116,653	974	Q 2,116,653	1,023	Q 2,116,653
	Gestiones político-diplomáticas en el marco de la soberanía y dominio del Estado de Guatemala		4	Q 15,147,610	22	Q 15,301,269	22	Q 15,731,139	22	Q 15,731,139	22	Q 15,731,139
Negociación y representación ante Organismos internacionales, instituciones nacionales, e inspección y supervisión de la frontera terrestre, fluvial y lacustre		Evento	83	Q 9,799,518	105	Q 13,752,613	111	Q 14,073,392	117	Q 14,073,392	124	Q 14,073,392
Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	Negociaciones técnicas y de seguimiento de iniciativas y compromisos en el marco de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre Guatemala y los países vecinos		41	Q 9,497,693	49	Q 13,391,702	52	Q 13,694,444	55	Q 13,694,444	58	Q 13,694,444
		Evento	42	Q 301,825	56	Q 360,911	59	Q 378,948	62	Q 378,948	66	Q 378,948
Conservación, demarcación y estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos		Kilómetro	448	Q 16,766,608	448	Q 20,153,517	448	Q 20,633,007	448	Q 20,633,007	448	Q 20,633,007
Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos	Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los países vecinos	Kilómetro	448	Q 13,104,178	448	Q 13,496,643	448	Q 12,972,581	448	Q 12,972,581	448	Q 12,972,581
		Metro Cúbico	7,800	Q 3,662,430	8,200	Q 6,656,874	8,200	Q 7,660,426	8,200	Q 7,660,426	8,200	Q 7,660,426

Producto / Subproducto	Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
<b>Dirección Superior</b>		<b>Documento</b>	<b>2</b>	<b>Q 22,864,604</b>	<b>2</b>	<b>Q 26,649,655</b>	<b>2</b>	<b>Q 27,262,724</b>	<b>2</b>	<b>Q 27,262,724</b>	<b>2</b>	<b>Q 27,262,724</b>
	Dirección Superior	Documento	1	Q 18,539,126	1	Q 21,091,334	1	Q 21,586,358	1	Q 21,586,358	1	Q 21,586,358
	Soberanía y Dominio	Documento	1	Q 4,325,478	1	Q 5,558,321	1	Q 5,676,366	1	Q 5,676,366	1	Q 5,676,366
<b>Asesoría Jurídica</b>		<b>Documento</b>	<b>1</b>	<b>Q 15,950,345</b>	<b>1</b>	<b>Q 14,081,092</b>	<b>1</b>	<b>Q 14,320,354</b>	<b>1</b>	<b>Q 14,320,354</b>	<b>1</b>	<b>Q 14,320,354</b>
	Asesoría Jurídica	Documento	1	Q 15,950,345	1	Q 14,081,092	1	Q 14,320,354	1	Q 14,320,354	1	Q 14,320,354
<b>Protocolo y ceremonial diplomático</b>		<b>Documento</b>	<b>1</b>	<b>Q 8,532,042</b>	<b>1</b>	<b>Q 10,685,897</b>	<b>1</b>	<b>Q 10,903,577</b>	<b>1</b>	<b>Q 10,903,577</b>	<b>1</b>	<b>Q 10,903,577</b>
	Protocolo y ceremonial diplomático	Documento	1	Q 8,532,042	1	Q 10,685,897	1	Q 10,903,577	1	Q 10,903,577	1	Q 10,903,577
<b>Administración General</b>		<b>Documento</b>	<b>1</b>	<b>Q 89,990,041</b>	<b>1</b>	<b>Q 91,056,372</b>	<b>1</b>	<b>Q 92,310,515</b>	<b>1</b>	<b>Q 93,281,393</b>	<b>1</b>	<b>Q 93,281,393</b>
	Administración General	Documento	1	Q 89,990,041	1	Q 91,056,372	1	Q 92,310,515	1	Q 93,281,393	1	Q 93,281,393
<b>Auditoría Interna</b>		<b>Documento</b>	<b>1</b>	<b>Q 5,662,968.0</b>	<b>1</b>	<b>Q 10,897,861.0</b>	<b>1</b>	<b>Q 11,236,798.0</b>	<b>1</b>	<b>Q 11,236,798.0</b>	<b>1</b>	<b>Q 11,236,798.0</b>
	Auditoría Interna	Documento	1	Q 5,662,968	1	Q 10,897,861	1	Q 11,236,798	1	Q 11,236,798	1	Q 11,236,798
<b>Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales</b>		<b>Documento</b>	<b>3</b>	<b>Q 122,533,874</b>	<b>1</b>	<b>Q 123,833,874</b>	<b>1</b>	<b>Q 123,833,874</b>	<b>1</b>	<b>Q 123,833,874</b>	<b>1</b>	<b>Q 123,833,874</b>
	Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	Documento	3	Q 122,533,874	1	Q 123,833,874	1	Q 123,833,874	1	Q 123,833,874	1	Q 123,833,874
<b>Transmisión de mando</b>		<b>Evento</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>	<b>1</b>	<b>Q 882,492</b>	<b>1</b>	<b>Q 970,878</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
	Transmisión de mando	Evento	0	Q -	1	Q 882,492	1	Q 970,878	0	Q -	0	Q -
<b>TOTAL</b>				<b>Q 1,250,400,000</b>		<b>Q 1,350,000,000</b>		<b>Q 1,400,000,000</b>		<b>Q 1,420,000,000</b>		<b>Q 1,435,000,000</b>

## 7. Ficha de seguimiento multianual de producto y subproducto

Producto	Subproducto	Indicadores de Producto / subproducto																
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
				Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje (promedio)
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.	(Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular+Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal+Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales/(Población Objetivo Atender* Factor de Ajuste Porcentual)	2024	1,241,060.00	36.1%	1,377,805.00	17.87%	1,468,702.00	19.05%	1,542,139.00	20.01%	1,619,247.00	21.01%	1,700,211.00	22.06%	<b>7,708,104</b>	<b>100.00%</b>
	Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria-legal			Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales														

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, MINEX.